

Sobre *rex* y *regnum*. Problemas de terminología política durante el primer siglo de historia de los visigodos

ANA M^a JIMÉNEZ GARNICA

I.E.S. Beatriz Galindo, c/ Goya, 10, E-28001 Madrid
Dirección personal: c/ General Pardiñas, 82-C, E-28006 Madrid
jimgar54@hotmail.com

En este trabajo se revisa el significado que pudieron tener los términos *rex* y *regnum* en la *pars occidentis* durante el s. v, cuando las fuentes romanas los emplearon para calificar a ciertos jefes militares no necesariamente germanos. En el caso de los godos establecidos en la Galia, parece que puede desterrarse la idea de que quisieran crear un Estado dentro del romano. Sus jefes, sin renunciar a sus cargos militares propios, aspiraron a titulaciones castrenses romanas de alto rango, que no siempre lograron, para conseguir estabilidad económica y prestigio ante los provinciales. Desde la década de los setenta un sector de la aristocracia senatorial los empleó para acometer la ruptura con el emperador, la cual se materializó durante unos meses cuando éste se desvinculó de la ortodoxia de Nicea.

PALABRAS CLAVE

SIGLO V, TOLOSA, GODOS, IDENTIDAD, INDEPENDENCIA.

In this paper we review the significance of the terms *rex* and *regnum* during the fifth century in the *pars occidentis*. They were used by Roman sources to qualify some military chiefs who were necessarily not of German origin. For the Goths who were established in *Gallia* the idea that they wanted to create an independent state inside the Roman one could be definitively banished away. Their chiefs, without renouncing to their offices, hoped to become highest Roman army titles, that they not ever reached, in order to achieve economic stability and prestige in front provincial people. A sector of the senatorial aristocracy employed them from the seventies onwards looking for the breaking-off with the Emperor, and lived as independent for some months when the former dissociated from Nicean orthodoxy.

KEY WORDS

5th CENTURY, TOULOUSE, GOTHs, IDENTITY, INDEPENDENCE.

Las fuentes antiguas son instrumentos insustituibles para el historiador, siempre que se usen bajo una interpretación semántica correcta, porque, como todos sabemos, la comprensión inadecuada de una sola palabra puede conducir a distorsiones graves en el conocimiento de un hecho histórico preciso.

Actualmente comienzan a aparecer algunos trabajos sobre la Antigüedad Tardía que, hasta donde mi conocimiento alcanza, se han orientado fundamentalmente a la interpretación de los vocablos relacionados con la organización básica del territorio. Así ha ocurrido con los términos *villa*, *pagus*, *castrum*, *castellum*, *territorium*, *ciuitas*, *prouincia*, *regio*... (Rouche, 1997: 179-184; Díaz Martínez, 2000; Isla Frez, 2001, 2002; Martín, 1998) gracias a los cuales se está estudiando cómo se produjo la transición entre el mundo romano y el medieval sin cesuras en la organización social, porque la ciudad se mantuvo como primer elemento ordenador del territorio, a pesar de que, a partir del s. iv, las oligarquías cristianas y las familias senatoriales comenzaron a construir un nuevo marco institucional sobre el antiguo modelo urbano y dieron manifiestos signos de independencia del poder central en las ciudades más poderosas, cuando reemplazaron al Estado en sus funciones jurídicas y fiscales.

Por ello, dentro de este panorama continuista llama la atención la desconcertante y brusca desestructuración política sufrida en la *pars occidentis* simultáneamente con el hecho de que en su suelo comenzarán a adquirir fama militar unos jefes, a los que las fuentes latinas denominan *reges*, algunos de los cuales fueron depositarios en cierto grado de la confianza imperial. A renglón seguido la historiografía denominó reinos a los territorios colocados bajo la soberanía militar de aquéllos, sin cuestionarse la viabilidad de que pudieran existir varios Estados dentro de otro de tamaño mayor constituyendo un tipo de organización política próxima al moderno federalismo e, incluso, en ocasiones, superadora de éste; y, lo que es más grave, sin proporcionar la correcta base jurídica necesaria para que tan compleja organización pudiera articularse.

El tema, referido en concreto a los godos, hace tiempo que me viene llamando la atención, y no a mí sola.¹ Enfrentarse a él suponía revisar mi propio trabajo investigador que, desde hace años, se vertebra en torno al «reino visigodo de Tolosa». Lo que aquí propongo son unas bases de reflexión inicial cimentadoras de un trabajo más largo; el cual pasa, irrenunciablemente, por cuestionarse qué querían decir las fuentes antiguas cuando empleaban la palabra *rex* atribuida a los jefes militares godos; y, si este término mantuvo su significado invariable desde los días de Atanarico, a fines del s. iv, hasta la extinción de los últimos monarcas hispano-visigodos, a comienzos del s. viii. Del análisis de este primer vocablo derivará, indefectiblemente, el de otro con el que está íntimamente unido: *regnum*.

Es indudable que a lo largo de trescientos años y en las circunstancias cambiantes en que transcurrieron los s. v, vi y vii, esos dos términos tuvieron necesariamente que modi-

1. Éste es uno de los grandes temas de reflexión propuesto por Hans-Werner Goetz en su «Introducción» al volumen *Regna et Gentes* (2003: 7) y que anteriormente había sido abordado por S. Fanning (1992).

ficar su contenido. Por otro lado, es impensable que los autores clásicos pudieran ver en estos jefes remedos de los primeros reyes de Roma o de los monarcas helenísticos.

Antes de que los godos cruzaran el Danubio en 376 sabemos por las fuentes que estaban organizados en tribus (*kunja*) formadas por grupos con lazos de consanguinidad. Los autores que escribieron en griego se refirieron a sus jefes locales y permanentes como *filarcos*, mientras los que lo hicieron en latín emplearon el término *rex*, probablemente una transcripción fonética errónea de la titulación germánica *reiks*. Ocasionalmente, los autores antiguos citaron a otros jefes (el *iudex* o *kindins*) que asumían la soberanía de forma temporal en caso de importantes conflictos militares y cuya posición era superior a la de los jefes tribales.

Si nos atenemos a la explicación que da San Isidoro acerca de por qué Alarico fue elegido rey (*Hist. Goth.*, XII), parece deducirse que, antes de ello, las antiguas magistraturas tribales perdieron su razón de ser cuando, una vez dentro del Imperio de Oriente, pactaron con el emperador Teodosio, lo que suponía reconocerle como autoridad superior: «... los godos, renunciando a la protección del tratado con Roma, eligen como rey a Alarico, por considerar indigno ser súbditos del poder romano...». De manera que fue ante una situación determinada, en concreto porque «los auxiliares godos comenzaron a ser despreciados y les quitaron a sus mujeres» (Jordanes, *Get.*, XXIX, 146-147), por lo que comenzó a crecer el disgusto entre ellos y, viendo que no se resolvería con una larga paz, fue *ordinato super se rege Alarico*; y éste recibió de todos los godos cierta capacidad de ejercer en solitario, y sin límite temporal de aplicación, la autoridad sobre el grupo al que hay que atribuir la denominación unificadora de *regnum*.

San Isidoro no dice nada, como en cambio sí hace Jordanes, sobre el hecho de que la razón para tal designación estuviera condicionada por la pertenencia de Alarico a una antigua y prestigiosa familia.

A partir de este momento, en 395, las fuentes volvieron a emplear los términos *filarcos* y *rex* para referirse a unos determinados jefes cuya capacidad soberana superaba la jefatura doméstica que ejercían los caudillos militares sobre sus comitivas y sus familias. En virtud de la misma capacidad también adquirirían ciertos compromisos con el grupo y se hacían garantes de su supervivencia.

Ha habido una general tendencia uniformizadora al abordar cuál fue el objetivo perseguido por estos jefes una vez que se vieron dentro de las fronteras del Imperio. Generalmente no se han sugerido opciones diversas, ni tampoco se ha considerado el hecho de que, con el transcurso de los años, necesariamente tuvo que haber grandes diferencias entre los que habían nacido fuera del Imperio y aquellos otros que no habían conocido otro modelo administrativo y económico más que el imperial. Y, sin embargo, normalmente las fuentes los unifican con el mismo vocablo de *rex*. Todos tuvieron en común sus excepcionales cualidades militares, pero no todos recibieron una autoridad militar delegada del emperador.

El propio Alarico fue cambiando la percepción de sus relaciones con el Imperio. En un primer momento (Jordanes, *Get.*, XXIX, 147) «se reunía en asamblea con los suyos y

les persuadió para intentar conquistar los reinos (...) más que permanecer pasivos bajo el dominio extranjero», por lo que se puso a la cabeza del ejército. Después, aspiró a una magistratura militar romana y la persiguió con insistencia, lo que, probablemente, determinó que parte del grupo decidiera abandonarle y eligiera como *rex* a Radagaiso. De manera que, según refiere San Isidoro (*Hist. Goth.*, XIII), el reino quedó dividido en dos partes (*in duabus partibus regni*) y ambos jefes quedaron como *consors regni* (*Hist. Goth.*, XV: *Aera CCCCKLVII, anno imperii Honorii et Arcadi XV extincto Ragdagaiso Alaricus consors regni...*).

Muchos de los caudillos godos de los s. iv, v y vi conservaron la titulación germánica *reiks* como un radical de su patronímico. De hecho, si consideramos el nombre de los jefes visigodos en la larga etapa comprendida entre la jefatura de Alarico (a partir de 391) y la de Amalarico (hasta 531), todos, salvo Ataúlfo, Valia, Turismundo, llevan la desinencia *-reiks* o *-ricus*; e, incluso, el tercero de ellos incluye el sufijo *-mundus* que quiere decir «gobierno». El nombre de Alarico significa «*reiks* de todas las tribus» y el de Teodorico «*reiks* del pueblo (*thiuda*)», lo que supera con mucho la situación de soberanía sobre un grupo limitado que tenía el *reiks* antes del 376 y la aproxima más a la alcanzada por Alarico y Radagaiso.

Los tempranos portadores de patronímicos con el radical *-riks* también solieron compartir la circunstancia de tener unos orígenes oscuros y de haber sido «creados», «elegidos», «puestos al frente», etc... para tal condición, probablemente por la comitiva de guerreros que les seguía voluntariamente y que, en caso de fallecimiento de su líder, tenían necesariamente que ponerse al servicio de otro; como pasó con los 12.000 hombres de Radagaiso o los 300 de Saro que se unieron a las tropas de Alarico y Ataúlfo. De ahí la importancia de las comitivas, sobre todo a medida que su estructura interna se fue modificando por la necesidad de superar los primitivos vínculos de parentesco por otros nuevos basados en la fidelidad.

En mi opinión, y teniendo en cuenta que aquellos *reges* entran en la escena histórica siendo ya adultos, habría que cuestionarse si ciertos nombres no se emplearon más como calificadores de unos cargos que como auténticos nombres propios. Ello explicaría, además, que hubiera otros jefes sin jurisdicción tribal; sólo caudillos de bandas de guerreros, en cuyo patronímico no aparece dicho radical. Por lo que cuando, a finales del s. iv y durante gran parte del s. v, las fuentes designaron como *reges* a unos y no a otros, lo hicieron con la intención de señalar la capacidad de gobierno que unos pocos tenían sobre un grupo numeroso, la cual, en modo alguno nadie en la época entendería que pudiera hacerse extensiva a todos los habitantes de una zona en el ámbito del derecho público, ni tampoco al espacio físico en donde vivían.

Cuando, a lo largo del s. v los godos se fueron articulando con las estructuras administrativas imperiales en detrimento de las tribales propias, los caudillos perdieron su primitiva función y esos títulos terminaron siendo sólo patronímicos (Harmatta, 1982: 159). Por su parte, el radical *reiks* desapareció temporalmente de los nombres regios en *Hispania* tras la muerte de Amalarico y la elección al trono de Teudis; lo que pudo estar en relación directa con el cambio sufrido por el concepto *rex* entre ellos y, consecuentemente también, por el de *regnum*.

La literatura clásica latina empleó asimismo el término *rex* para designar a una persona rica, al presidente de una asamblea laica o religiosa y a ciertos magistrados de la administración fiscal,² cualidades que los primeros *reges* godos o bien ya tenían, como la de ser ricos, o bien fueron incorporando a medida que afianzaron su estabilidad dentro del Imperio, lo que permitió la consolidación de ciertas familias como clanes nobles.

Alarico inició su andadura como *rex* al frente de un grupo unido por lazos militares. En algunos ámbitos (Juan de Antioquía, *Frag.*, 206, 2) se les conocía como los alaricianos, es decir, soldados seguidores de Alarico. El problema es que los vínculos que cohesionaban este grupo se sustentaban sólo en hechos militares que tenían duración limitada. Por eso, cuando incorporó a sus filas a los hombres de otros *reges*, se encontró con la necesidad de proporcionar nuevos elementos unificadores al heterogéneo grupo que le seguía. De ahí, la importante y fundamental labor para empezar a conferirle una identidad cultural gótica que concluiría con la denominación unificadora de visigodos, y para buscar un territorio para su *regnum* en donde nunca pensó dar forma a su propio Estado político.

Para que su autoridad fuera respetada por los provinciales, necesitaba otra delegada del emperador con suficiente alcance temporal. Con ambas podía garantizar al *regnum* la seguridad y la paz, y convertía a quien las ostentaba en el único interlocutor válido de los visigodos ante la administración romana. De ahí la importancia de los acuerdos cuyas condiciones necesariamente tuvieron que venir marcadas por la identidad del pueblo bárbaro con quien se firmaban y por las necesidades de cada momento.

Poco tuvo que ver la jefatura de Alarico con la de Ataúlfo, cuyas relaciones con el Imperio sufrieron modificaciones aún más drásticas; pues, tras un apoyo inicial al usurpador Jovino, sin duda para que le concediera una magistratura militar, su matrimonio con Gala Placidia le abrió la inesperada posibilidad de ser esposo de la única heredera dinástica. Entre tanto, nombró emperador a Atalo, se hizo con el generalato y, evitando figurar como *rex*, intentó buscar una fuente de enriquecimiento personal, propia de los aristócratas romanos, controlando el comercio marítimo de importación. Constancio se lo «cerró especialmente» (Orosio, *Hist. adv. pag.*, VII, 43, 1) para frenar sus extravagantes aspiraciones que provocaban gran resquemor tanto en la corte de Occidente como en la de Oriente.

Tras el corto reinado de Sigerico, Valia intentó asegurar la supervivencia de «la muchedumbre de no combatientes» (Jordanes, *Get.*, XXXI, 163) que le seguía cuando fue elegido *in regno* (Orosio, *Hist. adv. pag.*, VII, 43, 10; Hidat., *Chron.*, 60) «príncipe de los godos para hacer la guerra» (Isidoro, *Hist.*, XXI). Olimpiodoro le denomina *egemón* y *filarcos*. Por entonces la suprema magistratura de los godos pasaba por sus momentos más bajos a ojos de los romanos, lo que le obligó a luchar *Romani nomini causa* (Hidat., *Chron.*, 60, a. 416; 63, a. 417; 67, a. 418) sin recibir a cambio el rango de general. Este hecho no minoró en nada el mérito de Constancio al haber comprendido la necesidad de fijar definitivamente a aquella muchedumbre errante de composición ideológica heterogénea.

2. *Nuevo Diccionario latino-español etimológico*, Leipzig, 1867, s.v.: *rex*.

En el *foedus post deditio* firmado por Valia probablemente se acordó una fórmula compleja de asentamiento mediante la cual unos fueron acantonados (*sedentes*) en ciudades bien comunicadas, donde, en su condición de guarniciones de auxiliares, serían mantenidos de acuerdo con el sistema castrense de la *hospitalitas*; mientras que otros, los más nostálgicos de la situación anterior de soberanía doméstica, lo harían en lugares rurales que les concedieron «para cultivar» (Philostorgio, *Hist. Eccles.*, 12, 4), cuyos topónimos nos indican que lo hicieron por comitivas (Jiménez Garnica, 1999: 99 y ss). Además, siguieron actuando temporalmente «como mercenarios, ayudantes y defensores» de personas privadas (Orosio, *Hist. adv. pag.*, VII, 41, 4) y no necesariamente a las órdenes del *rex* de Tolosa, con lo que éste ejerció su soberanía doméstica sobre un grupo más pequeño.

En 418, a la muerte de Valia, los godos tuvieron que elegir entre dos candidatos a *rex*. De un lado aspiró Beremudo, un bisnieto de Hermanarico, y, de otro, Teoderico, un personaje con incierta relación de parentesco con Alarico, quien, finalmente, logró la magistratura. Constancio siguió sin concederle ningún grado militar, lo que también aminoró su consideración ante los provinciales. Es más, parece que, unos años después, le surgió otro rival dispuesto a cambiar el orden interno de su *regnum*. Se trataba del general Aecio, por entonces *comes per Gallias*, quien diez años atrás había vivido como rehén con Alarico y en 425 se había casado con una mujer de origen godo, por lo que «tenía derecho al reino de los getas» (Sidonio, *Paneg. Mayor.*, *Carm.* V, v. 204). Además, como su autoridad militar era superior, les quitó algunos de sus antiguos emplazamientos, no sin que aquellos mostraran su lógica disconformidad.

Aecio hizo lo que estuvo a su alcance para ningunear a Teoderico en el plano militar³ y minar su prestigio como *reiks* de la *thiuda*; de manera que podemos sospechar que, en un cierto momento, cupo el peligro de que ésta fuera absorbida por los francos, suevos o burgundios con los que el *magister militum* de la Galia había decidido cercarle. En cualquier caso, ninguna de las actuaciones de Teoderico permiten identificar en él a un líder que disfrutaba de igual o superior soberanía pública a la que había tenido Alarico; y la situación de sus hombres como federados del Imperio era peor que la que en ese mismo momento tenían los vándalos. Por eso, a finales de la década de los cuarenta, tuvo que practicar las alianzas matrimoniales con otros reyes germánicos y su situación de inferioridad quedó en evidencia, cuando Hunerico le devolvió a su hija repudiada y mutilada. Pese a todo lo cual, logró hacer grandes amigos entre la aristocracia gala.

Teoderico fue padre de numerosos hijos. Al mayor, Turismundo, las fuentes le denominan *rex* en vida de su padre (*Vita Aniani*, 9, 10) y sabemos que tenía comitiva propia. Al segundo, tercero y cuarto, los conocemos bajo los patronímicos de Teodorico, Frederico y Eurico que incluyen el radical *-reiks*, indicativo de que debían de ejercer algún tipo de

3. En, efecto, según la noticia que se extrae del Panegírico II de Merobaudes a Aecio los godos se dedicaron fundamentalmente a las labores agrícolas («...et quamvis geticis sulcum confundat aratris / barbara vicinae refugit consortia gentis» (MGH, *Panegyricus*, II, 14-15), lo que debió favorecer que algunos, más ricos, adquirieran propiedades y las explotaran emulando así a los aristócratas galorromanos.

soberanía; lo que no ocurre con los pequeños Retemer e Himmerith, de los que, salvo una mención de Jordanes (*Get.*, 190), no se vuelve a tener noticias, al menos bajo esos nombres. Sabemos que, al menos, Teodorico completó su formación como guerrero aristócrata godo con otra paralela en poesía latina bajo el asesoramiento del noble Eparchio Avito (Sidonio Apolinar, *Carm.*, VII, 481-3; 495-9).

A mediados del s. v no parece que los términos *rex* y *regnum* hubieran sufrido modificación alguna con respecto a los años finales del s. iv, como lo demuestra que Aecio, para hacer volver a al recién proclamado *rex* Turismundo a Tolosa a la muerte de su padre en 451, argumentará que sus hermanos podían arrebatarle el *regnum* (Jordanes, *Get.*, XLI, 216) *ut ad sedes proprias remearet regnumque, quod pater reliquerat, arriperet, ne germanis eius opibus adsumtis paternis Vesegotharum regno pervaderet*. Por otra parte, cuando Sidonio Apolinar se refiere a este año (*Ep.* VII, XII,3), explica que las Galias estaban íntegras (*Gallias... maxime incolumes*).

Por tanto, hay que manejar con cuidado el argumento de que el uso de ciertos títulos regios, como el de *dominus* que aparece adjudicado a Turismundo en una inscripción funeraria (Valverde, 2000: 100), puedan ser una señal de la ampliación de las competencias de estos *reges* sobre los provinciales. No hay indicios razonables que permitan señalar en este momento la existencia de un Estado de derecho visigodo que pretendía aumentar el marco de su supuesta independencia. Por el contrario, las viejas estructuras basadas en la soberanía doméstica se mantuvieron con persistencia, lo que no era óbice para que, después de treinta años de relativa estabilidad en una zona, surgieran conflictos de carácter público con los provinciales, que tendría que resolver el prefecto del pretorio mediante *edicta*.

La muerte de Aecio en 454 dio un vuelco a la consideración militar de los hijos del difunto Teodorico. Sabemos que al menos Frederico fue nombrado *magister militum* por Valentiniano III y, al año siguiente, cuando él y su hermano se convirtieron en sostenedores del nuevo emperador Avito, percibieron una inflexión en su consideración política. Importantes aristócratas galos con graduación civil y militar rodearon a Teodorico II quien, a su tradicional función de defensor del orden público, añadió la de recaudador de impuestos. Algunos godos comenzaron a buscarse con ellos una nueva forma de vida, y en esta línea podrían interpretarse las referencias a las *sortes*, o partes de la propiedad sobre la fiscalidad de una *villa* o *locus*, que se recogen en *C. E.* 276 y 277, 1-2.

Es más, cuando el *rex* derrotó al suevo Requiario en 456 «por voluntad y orden del emperador Avito» (Hidat., *Chron.*, 173), hasta el punto de que *regnum destructum et finitum est Sueuorum* (*Chron.*, 175), no llevó a término el proceso de etnogénesis que hubiera sido normal unos años antes, como conclusión lógica a la derrota de un *reisk*, y su prestigio militar se reforzó con un nombramiento que le permitió elegir y destituir en los años sucesivos. Todo ello nos muestra que su mentalidad estaba abierta al derecho público romano.

Pero no ocurría otro tanto con sus principales clientes; como con Agiulfo, al que dejó en *Gallaecia* para controlar la situación y quien, en cambio, aprovechándose de sus orígenes varno-suevos y del desconcierto creado por la deposición de Avito, actuó con la «arrogancia propia de un tirano» (Hidat., *Chron.*, 180); una expresión que habría que entender,

de acuerdo con lo que venimos exponiendo, como que se apropió indebidamente de la soberanía sobre el *regnum* de los suevos. Junto al varno, otros jefes siguieron actuando por su cuenta con sus comitivas de minorías étnicas (*variae nationis cum ducibus suis*, Hidat., *Chron.*, 186), para obtener botín, en un momento en que su situación como soldados de Roma era confusa debido al cambio de emperador.

Si Teodorico hubiera sido un estadista independiente, no habría tenido que levantar el cerco de Mérida para volver apresuradamente a la Galia. Pero al *rex* le interesaba estar cerca del nuevo *magister militum per Gallias* Aegidio para que éste sancionara su actuación militar y, así, poder seguir cobrando sus soldadas. Es probable que el general romano prescindiera temporalmente de sus servicios en respuesta a la política de contención de gasto público emprendida por Mayoriano. Por eso Teodorico tuvo que forzar una entrevista con el nuevo prefecto del pretorio, Magnus, a la que acudió «vestido de pieles» (Sidonio Apolinar, *Carm.*, V, 562); un dato que, además de indicarnos que en ese momento no se encontraba activo en el servicio militar romano, añade el de que entonces le interesaba subrayar su imagen como *reisk* ante su gente.

Resuelto favorablemente el conflicto a su favor, en los años siguientes Teodorico jugó el doble papel de militar del Imperio y pacificador de los suevos que estaban enfrentados en lucha fratricida entre Frumario y Requirundo, éste último portador en su patronímico del doble radical *-reisk* y *-mundus*. Tampoco debemos pasar por alto el que, para neutralizar a Frumario, enviara al conde Sunierico, quien también ostentaba el radical *-reisk*.

La reelección de Agrippinus en 461 como nuevo *magister utriusque militiae* cambió drásticamente la situación de los *reges* godos Teodorico y Frederico en detrimento de la figura de Ricimer. El primero ostentó la máxima autoridad militar romana en *Hispania*, mientras que Frederico, que llegó a llevar el título romano de *magnificus* (Hilarius, *Epist.*, VIII, cc. 241), lo hizo desde Narbona hasta las fronteras de los ríos Loira y Ródano. En su nueva sede urbana sus competencias adquirieron matices tan novedosos como su intervención en el proceso electoral del nuevo obispo católico. Podemos entender que, desde el momento en que los *reges* visigodos recibieron del emperador soberanía militar, los provinciales comenzaron a percibir otras modificaciones conceptuales en el término *regnum*.

La brillante carrera de ambos hermanos quedó truncada cuando en 463 el general Aegidio y sus auxiliares francos dieron muerte a Frederico cerca de Orléans. Además de quedar privado de uno de sus apoyos más importantes, Teodorico tuvo que acatar la designación del burgundio Gundio como *magister equitum* de la Galia. Por ello, reforzó su figura como *reisk* mediante el juramento de fidelidad del nuevo *rex sueuorum* Remismundo y le incluyó por matrimonio en su órbita familiar, y, lo que era más importante, también en la cultural gótica al favorecer la conversión de todo el *regnum* de los suevos al arrianismo. Pero esto no impidió que perdiera poder militar en el ejército de Roma. Por eso, en 466, su hermano ya no le reconoció como *reisk*, le asesinó y le sucedió «en el reino» (Jordanes, *Get.*, 235; Hidat., *Chron.*, 238; Isidoro, *Hist.*, 34).

En un comienzo Eurico no fue capaz de recuperar el reconocimiento militar perdido por su hermano. Cambiaría el curso de su historia un importante sector de la propia nobleza

gala, que, familiarizada con los godos debido a la continuada práctica de la *hospitalitas* e incapaz de soportar por más tiempo los manejos de Ricimer, utilizó al prefecto del pretorio Arvando para incitar a la rebeldía a visigodos y a burgundios y, con su ayuda, establecer un nuevo orden político. Se trataba de que aquéllos recuperaran el control militar de la Galia hasta el río Loira, en lugar de que estuviera bajo el de los bretones y los francos. Animado por este apoyo, Eurico intentó que el emperador Antemio cumpliera la letra de los antiguos acuerdos. Arvando fue denunciado, acusado de alta traición y ajusticiado en 468.

Un dato de Sidonio Apolinar (*Ep.*, II, I, 3) nos informa de cómo en este momento el vicario del *Concilium septem prouinciarum* veía en ellos fundamentalmente a un ejército de Roma y se propuso utilizar su potencial militar. En un conocido pasaje donde acusa a Seronato, el Catilina de su siglo, de posponer las leyes de Teodosio a las de Teodorico, le increpa por practicar una política favorable a los godos, porque favorecía su alojamiento en las propiedades de los romanos y sus actividades militares, para lo cual les arrebataba las vías y cobraba nuevos impuestos a los provinciales. Nada en este cuadro nos permite evocar ni a un monarca consolidado ni a un rey independiente. Seronato, por su parte, como ocurriera con el prefecto Arvando, también fue acusado de alta traición y ejecutado entre 474 y 475.

Sidonio, incondicional agradecido de Antemio, fue un firme defensor de la romanidad y, ante la obstinación goda de controlar militarmente hasta la línea del Loira, límite que les habían adjudicado Libio Severo, les acusó de ser una «nación que viola los tratados» (*Ep.*, VI, VI, 1), puesto que el emperador ahora había entregado la zona a los bretones.

El empecinamiento del antiguo prefecto de Roma le costó a Antemio una derrota y la vida de su hijo, hasta que el propio obispo de Clermont no tuvo más remedio que reconocer que al estado ya no le quedaban «ni más fuerzas ni más guarniciones» (Sid. Apol., *Ep.*, II, I, 4) y que el emperador había agotado sus recursos. Fue entonces cuando un grupo de aristócratas se refugió en la devoción espiritual para mantener su *dignitas* y decidió dedicarse al servicio del supremo *Dominus* como única salida posible para conservar la libertad (Wes, 1992).

La muerte de Ricimer en julio de 472 y la consolidación del burgundio Gundobauda como nuevo generalísimo de Occidente dejaron a Eurico y a Geiserico en una situación postergada y al vándalo, que era suegro de la princesa Eudocia, además humillante. Como en Italia no había un ejército importante, el momento fue óptimo para que Eurico se declarara en rebeldía y extendiera su jurisdicción por la Tarraconense para compensar los territorios que ya no controlaba en la Galia.

Cuando el débil emperador Julio Nepote intentó reconducir la situación⁴ en el verano de 475 y le envió una legación de obispos para que entablaran un «acuerdo vergon-

4. En otoño de 474 le había enviado al cuestor Liciniano con una embajada que concluyó sin éxito (Sid. Apol., *Ep.*, III, VII, 2-4).

zoso» (Sid. Apol., *Ep.*, VII, VII, 5), que en opinión de algunos no era «ni útil ni conveniente», debió ser Eurico quien estableció sus términos en el marco de una reunión extremadamente tensa en la que el *rex* se hizo fuerte en su goticidad al emplear la lengua goda y rodearse de obispos arrianos. Eurico «extendió los límites de su *regnum* por el derecho de las armas» (Sid. Apol., *Ep.*, VII, VI, 4), al ampliarlo también a los provinciales, hasta el punto de que «nuestra servidumbre es el precio pagado por la seguridad de otro tiempo» (Sid. Apol., *Ep.*, VII, VII, 2). Con estas palabras parece claro que, para entonces, los provinciales ya tenían asumida la idea de que el *regnum* de los godos había modificado su ámbito conceptual de aplicación.

De la reunión también debieron salir redefinidos los límites del mismo que abarcaba territorios en la Galia y en *Hispania*⁵ y Eurico devolvió al emperador el control de Marsella y Arlés. Además, si tenemos en cuenta que desde finales de abril de 473 y hasta 508 no hubo titular en la prefectura del pretorio y que tampoco conocemos el nombre de ningún *magister militum* en la Galia después del nombramiento del burgundio Chilperico II en 474, hay que pensar que el estado de las cosas cambió notoriamente y que el *rex* salió muy reforzado en sus competencias personales de la entrevista con los obispos; porque presumiblemente, en adelante, la base reguladora de su actuación dejaría de estar sustentada en pacto alguno. Desde este momento su magistratura germánica, que él siguió ostentando en su patronímico, tuvo necesariamente que quedar conceptualmente preterida ante el nuevo *status*.

Desde la desconcertante falta de información que tenemos de su persona,⁶ todo parece indicar que desde 475, además de la jurisdicción que ejercía sobre sus *gentes*, comenzó a tener otra de carácter civil sobre los provinciales, a la que sumó la militar con el mayor rango en su demarcación. Por ello ocupó definitivamente la ciudad de Arlés y pensó en completar la ocupación de la Tarraconense, a pesar de que su nobleza local se opuso, cuando supo que el alcance del poder del último emperador se limitaba a la península itálica. No ocurrió lo mismo con las tropas, e inmediatamente se puso a sus órdenes el *dux* Vicencio, último representante conocido de la administración imperial en *Hispania*.

En la Galia, su actuación estaba respaldada por una parte de la aristocracia más influyente, mientras que, como ya hemos comentado, otro sector, que lo que quería era la rehabilitación del estado de cosas anterior (Sid. Apol., *Ep.*, II, I, 4), se dispuso a entrar en la vida religiosa y a ocupar las máximas dignidades dentro de la estructura administrativa de la Iglesia.

En las mismas fechas, al norte del río Loira, Syagrius, hijo de Aegidio, *Romanorum patricius* (Fredegario, *Chron.*, III, 15), continuó con el *regnum* de su padre a la muerte de éste en 464 (*in regnum eius resedit; constituit sedem regni sui in Suessionis ciuitate*, *Lib. Hist. Franc.*, 8),

5. Así se deduce de una noticia del Pseudo Fredegario (*Chron.*, III, 14), donde dice que en un determinado momento, próximo a 480, Eurico *excidens Spanam limitem...* dirigió una dura expedición a las Galias.

6. Fuentes posteriores le denominan *rex Visigothorum*, pero es poco probable que fuera así conocido por sus contemporáneos, porque el apelativo *visigodo* aparece algo más tarde. Por lo demás, ignoramos si recibió del emperador alguna titulación civil y/o militar como ocurrió con otros jefes coetáneos suyos.

en donde actuaba como *rex romanorum* (Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, II, 24)⁷ y contrapunto local a los *regna* de los germanos, y, un poco más al norte, se localizaban Childerico y sus francos. Asimismo, al este del Ródano estaba Gundobaud, patricio desde los días de Olybrio, que compartió el *regnum* de los burgundios con uno o varios de sus hermanos al menos hasta el año 500. Éstos, después de que Eurico volviera a ocupar Marsella en 476, tuvieron que redefinir las fronteras con el *regnum* de los godos y desplazarlas desde el río Ródano hasta el Durance.

La referencia de Sidonio Apolinar (*Ep.*, V, VII, 1) al *tetrarca noster*, que tradicionalmente se venía entendiendo como una alusión a la soberanía compartida de Chilperico II y sus hermanos, también podría ser leída como una referencia a los tres *reges*, el romano, el burgundio y el godo, que gobernaban la Galia oficialmente en nombre del emperador.

Además estaban el *rex* de los suevos y el de los vándalos, y Odoacro. Éste era otro *rex gothorum* (*Marcellinus comes*, s.a. 476, 489), al que se conocía igualmente bajo el apelativo menos específico de *rex gentium*, que tomó la decisión de enviar a Oriente, al emperador Zenón, las insignias imperiales con el mensaje de que ya no eran necesarios dos emperadores para gobernar ambas partes, porque, en lo sucesivo, los *reges* actuarían como representantes suyos. El asesinato de Nepote en Dalmacia, en 480, a quien Zenón había sugerido como máxima autoridad soberana y al que no sustituyó, debió ser entendido en los *regna* de Occidente como el inicio práctico de un nuevo orden político para el que no hubo fecha de proclamación oficial.

A partir de ahora, actuando con la libertad que les confería el saber que dependían del remoto emperador de Constantinopla, todos los *reges* obraron en sus *regna* más como magistrados romanos que germanos, pero no asumieron las mismas competencias. Parece que en los días de los últimos y efímeros emperadores de Occidente se inició un cambio conceptual en el término *regnum*, que pasó a identificar las nuevas unidades administrativas con límites distintos a los que habían tenido la *prouincia* y la *diocesis* —y que, para mayor confusión, podían ser variables— donde la máxima autoridad era el *rex*. Las fuentes de los s. v y vi emplearon *rex* y *regnum* para señalar indistintamente unas veces al emperador y al Imperio, y otras, a los jefes bárbaros (Fanning, 1992: 291-294).

A pesar del nuevo *status* tampoco parece que fuera en este momento cuando el *regnum* de los godos alcanzó una situación de independencia de derecho del Imperio, si bien los términos *rex* y *regnum* cambiaron conceptualmente y se adaptaron a un marco menos restrictivo desde el momento en que aquéllos procedieron a materializar un nuevo y más complicado proceso de etnogénesis con los provinciales, para el que necesitaron nuevos signos de identidad.⁸

7. Desde el momento en que fue una fuente contemporánea a los hechos, como Gregorio de Tours, la que le adjudicó el título, no parece que sea correcta la tesis de que, como los romanos de época republicana odiaban la monarquía y el título de *rex*, sólo pudieron titularle así los jefes germánicos (Fanning, 1992: 289-290).

8. Esta misma situación se acepta para los burgundios (Wood, 2003: 253).

Lógicamente la expresión *regnum Gothorum* dejó de ser válida; pero la geografía vino a resolver el problema. Como la nueva organización administrativa de la Galia hacía inviable que ninguno de los *reges* gobernantes se apropiara de este término, se empezó a usar la terminología de unidades territoriales más pequeñas para identificar cada una de las nuevas entidades políticas (Anton, 2000), de manera que les añadieron una nueva calificación. En el caso de Eurico fue la ciudad de *Tolosa*, elevada a la dignidad de sede regia, la que aportó el primer signo de identidad al *regnum*. Junto a ella, otras *ciuitates* conservaron el papel tradicional tardoimperial de sedes del gobierno local, si bien se inició un proceso de isostasia urbana. Mientras unas, como Arlés, perdían categoría e iniciaban la amortización de ciertos espacios públicos, otras la incrementaron bajo la protección de hombres santos, como san Martín en Tours.

El *consiliarius* León de Narbona (Ennodio, *Vita Epiph.*, 85), intuyendo el devenir del proceso de etnogénesis en curso, consideró que debía establecerse otro signo más de identidad sobre la base de una historia común; lo que hacía necesario difundir cuál había sido la imbricación de los godos con la historia de Roma. En el año 477 buscó, sin éxito aparente, un autor de prestigio que se encargara de escribir su historia.⁹

Como magistrado romano, el *rex* Eurico tenía que resolver en el futuro cuestiones civiles que no tenían cabida en las leyes consuetudinarias godas y cuya solución era urgente para conseguir una convivencia armoniosa: conflictos por la invasión de fincas vecinas con la consiguiente modificación de sus límites; normas de derecho procesal en las transacciones económicas; asuntos de donaciones y herencias... Como sólo los expertos romanos podían ayudarle en la redacción de *edicta*, en torno suyo se constituyó un *consilium* integrado por nobles galos con prestigio que colaboraron en el desempeño de las competencias que anteriormente ejercían los magistrados civiles, y entre las que, parece, que se incluía la sanción de fallos legales.¹⁰

Naturalmente, no se obviaron algunas normas de tradición germánica que seguían siendo necesarias a la minoría cultural del nuevo *regnum*, si bien se usó la terminología latina equivalente siempre que se pudo; lo que indica que esta lengua también constituyó parte de los cimientos culturales de la nueva identidad.

Pese al interés de algunas fuentes romanas de la época por subrayar el arrianismo de Eurico, no parece que su actitud religiosa fuera tan radical como la que en el año 483 manifestaba el vándalo Hunerico; pero sí que su preocupación era neutralizar la influencia política de ciertos obispos ortodoxos y reorganizar los límites administrativos de sus diócesis. De hecho, las diferencias de ideología religiosa no debieron constituir un problema entre las comunidades, lo que es otro signo más de continuidad con la legislación romana anterior que no admitía el matrimonio entre ciudadanos practicantes de distintas religiones.

9. El elegido, Sidonio Apolinar, rechazó la oferta argumentando que no disponía de la necesaria información sobre las migraciones de los pueblos (*Ep.*, IV, XXII, 1).

10. En la *Ep.*, VIII, IX, 1, Sidonio Apolinar pidió ayuda a sus amigos para que intercedieran ante Eurico en la pronta resolución de un asunto hereditario. En concreto reclamaba unas tierras de su suegra, sitas en Auvernia, que habían sido ocupadas por los godos, probablemente a raíz de su obligado exilio a la fortaleza pirenaica de Llivia.

El *regnum Tolosanum* siguió dentro de la órbita económica del Imperio y nunca acuñó moneda, como sí hizo esporádicamente Geiseric. Tampoco hay indicios de que Eurico llegara a temer una intervención de los imperiales en su territorio, como pensó Hunerico que ocurriría en el suyo a comienzos de la década de los ochenta (Vilella, 2002: 458 y ss.).

Hasta su muerte, acaecida de forma natural en el año 484 en Arlés, el liderazgo de Eurico no fue cuestionado por ningún otro jefe militar y tampoco parece que perdiera totalmente el referente de sus competencias como *-reisk* godo, como lo demuestra el que se siguiera reuniendo con sus guerreros (Isidoro, *Hist. Goth.*, XXXV, 1-5) o el que su hijo, con quien concluyó el *regnum Tolosanum*, hiciera uso del mismo patronímico del fundador de los visigodos, en un curioso paralelismo con la historia del Imperio romano de Occidente que puso en evidencia Jordanes (*Get.*, XLVII, 245).

Si con Eurico nos hemos quejado de falta de referencias en las fuentes, la situación con Alarico II es aún más enojosa a pesar de que gobernó durante veintitrés años. «Fue hecho príncipe de los godos en la ciudad de Tolosa» (Isidoro, *Hist. Goth.*, XXXVI) el 28 de diciembre de 485 y pasó su vida desde la niñez *in otio et conuiuio*. Esta frase de Isidoro marcó negativamente su figura para la historiografía del futuro que encontró en ella la justificación de la derrota de 507. Pero si el término *otium* se interpreta en el sentido de «calma» o «paz», necesaria para el estudio y la reflexión, entonces la impresión que se extrae es la de un joven aristócrata educado a la romana, algo absolutamente lógico de acuerdo con la educación que había recibido su padre y con la trayectoria que estamos exponiendo.

Cuando Alarico II asumió el *regnum*, el vándalo Guntamundo dio un signo más de manifiesta independencia y comenzó a acuñar moneda regularmente, mientras en la Galia los *reges* seguían siendo los representantes del emperador.¹¹ Pero en 486 el nuevo rey de los francos, Clodoveo, ocupó el *regnum* de Syagrius y modificó el mapa político. Sus pretensiones incluían también la frontera septentrional del *regnum Tolosanum*, establecida en el río Loira y, con ella, la prestigiosa ciudad de san Martín. El emperador Zenón, demasiado ocupado con sus propios problemas internos, no parece que opusiera formalmente ninguna objeción.

En 489 el patricio Teodorico llegó a Italia procedente de la *pars orientis* «*cum gente Gotica*» (*Anon. Vales., Pars Post.*, 11, 49), enviado por Zenón para reemplazar a Odoacro, si es que conseguía vencerle. Al año siguiente los burgundios y los visigodos le ayudaron a levantar el asedio al que estaba sometido en Ticinum; una colaboración que sólo se explica en el caso de que Alarico y Gundebaudo hubieran recibido órdenes del emperador. El resultado visible fue que Teodorico, para garantizar la paz entre los *reges* y reforzar los vínculos

11. El epitafio de Sidonio Apolinario está datado el *XII K(a)(endas) septembris Zenone imperatore*, una referencia que a los estudiosos les suele resultar «sorprendente» (Montzmir, 2002: 95) al considerarla dentro de la idea tradicional de que el reino de Tolosa era plenamente independiente desde 476, pero que es lógica con la situación que aquí se está exponiendo.

entre ellos a la manera tradicional germánica, orquestó la realización de cinco alianzas matrimoniales de las que él fue árbitro por su dignidad superior patricia.¹²

A mediados de los años noventa comitivas privadas de godos que intentaban recuperar los territorios caídos en poder de los francos seguían actuando por cuenta propia en la frontera norte del *regnum Tolosanum*. Simultáneamente, en 494 *Gothi* (no el *exercitum*) *ingressi sunt* en *Hispania* (*Chron. Caesar.*, ad a. 494) y, en 497, ocupaban nuevos espacios urbanos (*Gothi intra Hispanias sedes acceperunt*),¹³ lo que al *rex* le era absolutamente necesario para conservar el grupo de *fideles* y garantizar su lealtad ante la contracción de su soberanía por el norte. La cuestión es saber de quién recibieron las *sedes* y por qué ofrecieron resistencia algunos próceres locales como Burdunellus, cuyo castigo público y ejemplar en Tolosa en 497, acusado de *tyrannus*, indica que Alarico II tenía respaldo oficial a su actuación.¹⁴

El rey Alarico no pensó en alterar las fronteras del reino suevo, sino que dirigió a su gente a las provincias Tarraconense y Cartaginense, donde la mezcolanza de estilos que aparecen en los ajuares funerarios (Ripoll, 1991) parece demostrar que hubo una convivencia con los provinciales, quienes pasaron a vivir una situación que debió aproximarse bastante a la de 418 bajo la soberanía doméstica de los jefes de las comitivas.

En aquel 497, Teodorico recibió de Anastasio las ansiadas vestimentas imperiales que habían pertenecido a Rómulo Augústulo, a excepción de la púrpura (*Anon. Vales.*, 12, 64);¹⁵ y con ellas parece lógico que también recibiera el reconocimiento público del emperador de Oriente, de una *auctoritas* sobre los otros *reges*, lo que, al tiempo, sancionaba de manera oficial una situación privada y basada en el derecho consuetudinario adquirida mediante la política matrimonial. Por tanto, resulta muy probable que fuera el ostrogodo quien autorizara a los godos de la Galia la ocupación de nuevos territorios para compensar los que habían perdido a manos de los francos. Su actuación arbitral aparece claramente expuesta en el Pseudo Fredegario (*Chron.*, II, 58), en donde se narra una exposición de quejas de los legados de Alarico y Clodoveo ante Teodorico *rex Aetaliae*.

No podemos desligar la afirmación de la autoridad de *rex* ostrogodo del conflicto religioso que había estallado entre las sedes de Roma y Constantinopla, ni del interés del emperador Anastasio, quien por entonces ya había hecho público su criptomonofisismo, con grave riesgo para su propia estabilidad, para que el papa Anastasio II suscribiera el

12. En el a. 492 Clodoveo tomó como esposa legítima a la burgundia Clotilde. Ca. 494 Teodorico lo hizo con Audeffleda, hermana del rey franco, y casó a Alarico II con su hija Thiudigoto —único hecho de su vida que mereció la atención de Jordanes—, y al burgundio Segismundo con Arevaagne, otra hija suya. Además, ca. 500 enlazó a su hermana viuda, Amalafreda, con el vándalo Trasamundo, y a su sobrina Amalaberga, con el rey de los turingios Herminafredo. Alarico reconoció el rango superior de su suegro y, cuando nació su primer hijo de la princesa ostrogoda, utilizó como primer radical de su nombre el del héroe Amal y, como segundo, conservó el término *-riks*.

13. Los términos son idénticos a los usados por Hidacio para historiar el asentamiento en Aquitania en 418.

14. En la gema de Viena (Austria) donde figura la inscripción *ALARICVS REX GOTHORVM*, éste está representado como un funcionario romano con coraza pero sin *paludamentum*; y en su pelo, cortado a la romana, no luce diadema alguna.

15. Recordemos que con un gesto similar Honorio reconoció al usurpador Constantino III como su colega legítimo en la *diocesis Galliarum* en el a. 409 (Zósimo, V, 43, 1-2).

decreto *Henotikón* publicado por Zenón en 482 buscando la conciliación doctrinal. Teodorico, a cambio del reconocimiento público imperial, debía actuar para que el pontífice mudara su opinión, fiel exclusivamente a la doctrina del concilio de Nicea. Pero, junto a este problema había otro de orden jerárquico, ya que el patriarca de Constantinopla reclamaba la supremacía de toda la Iglesia con el argumento de que era en esa ciudad donde era coronado y residía el emperador. El episcopado occidental de inmediato hizo pública su contrariedad, de la que se erigió en portavoz el obispo de Vienne, Alcimius Ecdicius Avitus, quien, en nombre de todos los obispos de la Galia, fue uno de los primeros en defender la supremacía del obispo de Roma.

El ambiente de conflictividad religiosa se acentuó tras la súbita muerte del papa en 498. La elección del nuevo papa Symmaco, cuya posición intransigente con el *Henotikón* era bien conocida, provocó un cisma y la elección del antipapa Laurentius, que contaba con apoyo imperial.

Clodoveo, recién convertido al catolicismo, aprovechó la situación y penetró más al sur, hasta la ciudad de Burdeos, donde hizo prisionero al comandante de su guarnición, el *dux* godo Suatrius.¹⁶ También extendió por el este los límites de su *regnum* y, en el año 500, ganó a los burgundios la significativa ciudad episcopal de Vienne, a orillas del Ródano¹⁷. Pero poco después tuvo que rectificar.¹⁸ En 502 las fronteras del *regnum Tolosanum* regresaron al Loira, donde, en una isla de nadie (Casiodoro, *Variae*, III, 2), los dos *reges* mantuvieron una entrevista de la que se despidieron en paz (Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, II, 35) y Clodoveo, probablemente, adoptado en armas por Alarico (Pseudo Fredegario, *Chron.*, II, 58). Simultáneamente, Gundobaud, que ya actuaba como único *rex* de los burgundios, expulsó a los francos de Vienne —muy posiblemente con ayuda de los visigodos— y entregó a Alarico las ciudades de Aviñón y Digne junto a un grupo de francos exilados; con lo que el *regnum Tolosanum* ensanchó sus límites fronterizos, al controlar todo el curso bajo del Ródano, sin perder por ello los territorios recién ocupados en *Hispania*.

Teodorico desplegó una intensa actividad diplomática para intentar conservar esta paz aparentemente fundamentada en la *fides* germánica en la que el neófito Clodoveo probablemente ya no creía. Por eso, al mismo tiempo que exhortaba por carta al cuñado para que resolviera amistosamente sus problemas con los vecinos godos, al yerno le recordaba que sus tropas, además de estar debilitadas, también se encontraban faltas de práctica bélica (Casiodoro, *Variae*, III, 1). Mientras, en la ciudad de Roma se instalaba el caos. Los seguidores del antipapa, por quien habían tomado partido el emperador y Teodorico desde

16. Hay un sector importante de la investigación que acepta esta fecha como la de su conversión desde el paganismo a la ortodoxia de Nicea; un acto que le convertía en el mejor representante de la romanidad en Occidente a los ojos de una parte destacada de la aristocracia senatorial occidental, que veía cómo se reforzaba el arrianismo en el Mediterráneo occidental.

17. Clodoveo había recibido una halagadora carta de felicitación del obispo Avito por su reciente bautismo (*Epist.*, 41, 75-76).

18. Probablemente lo hizo a instancias de Teodorico, quien por entonces manifestaba con ostentación su autoridad romana celebrando en Roma sus *tricennalia*, y se titulaba «augusto», «guardián de la libertad» y «propagador del nombre romano» (CIL, X, 6850).

finales de 501, protagonizaron una matanza entre el clero del papa Symmaco (Avito de Vienne, *Epist.*, 34, 64), a quien apoyaban algunos de los miembros más destacados de la aristocracia de Occidente.

Probablemente fue este marcado cambio de actitud de Teodorico hacia las posturas doctrinales de Nicea lo que determinó otro en los *regna* de la Galia, cuya situación en los años siguientes daría un salto cualitativo importante al sentirse sus dirigentes respaldados por la nobleza local laica y religiosa. El 29 de marzo de 502, Gundobaud, para acelerar el proceso de etnogénesis en su *regnum*, publicó unas *leges mitiores* con las que modificó las imperiales existentes que prohibían el *ius connubium* entre practicantes de religión diferente. La medida arrebató al emperador su capacidad legislativa. Por eso no se hizo referencia alguna a Anastasio y se dató *In Dei nomine anno secundo regni domni nostri gloriosissimi Gundobadi regis (...) sub die III. Kalendas Aprilis Lugduno*.

En abril de 505 el emperador animó a los calcedonianos contrarios a Nicea a que se lanzaran al combate y desveló abiertamente su postura doctrinal a los obispos de la Galia, hasta entonces mal informados, que habían mantenido la ilusión de que el emperador era un verdadero católico. También por entonces comenzaron a llegar a Aquitania prelados que habían sido expulsados del norte de África por los vándalos.

El 2 de febrero de 506, con la ayuda destacada del *consiliarius* León de Narbona (Gregorio de Tours, *Gloria Mart.*, 91), que se mantenía como artífice continuado del proceso de desafección del Imperio, el obispo Cesáreo de Arlés y el *comes* godo Goiarico, Alarico promulgó la *Lex Romana Visigothorum*. Ya no se empleó la datación imperial o consular tradicional y sólo se hizo mención al reinado de Alarico *III non. Feb. anno XXII. Alarici regis*, quien, de este modo, dejaba de ser el interlocutor oficial del emperador para convertirse en su sustituto. Por eso, no extraña que el texto se equiparara con el *Codex Theodosianus*, ni que se eliminara su libro VI que trataba de la corte imperial, ni que se prohibiera expresamente la aplicación en el futuro de cualquier otra *lex* o *ius*; ni, tampoco, que Alarico comenzara a utilizar el título imperial *nostra clementia* (*LRV, Commonitorium*, 4), un atributo del buen gobernante con el que evocaba las virtudes propias de la majestad imperial. Como la decisión independentista parece que partió de la aristocracia, tampoco sorprende que no se derogara la prohibición de celebrar matrimonios mixtos. Sin embargo, se siguió acuñando moneda a nombre de Anastasio para poder seguir comerciando en el área de influencia de Bizancio.

Veinticuatro obispos católicos volvieron a sancionar la segregación, cuando firmaron los cánones del concilio católico de Agde que se reunió el *Anno vicesimo secundo Alarici regis sub die tertio Idus Septembris*, y también ellos insistieron en reforzar la catolicidad prohibiendo a sus comunidades contraer matrimonio con herejes y judíos (c. LXVII) e, incluso, compartir la mesa con ellos.

A Anastasio, quien tampoco había renunciado a su capacidad legislativa en el *regnum Tolosanum*, la decisión debió parecerle una provocación del alcance suficiente como para pensar en alterar el equilibrio que se había conseguido en la Galia. Pero, como él no podía romper la paz de los provinciales, tuvo que trazar una estrategia diferente.

La mayoría de los nobles godos probablemente no tuvo tiempo suficiente para comprender la magnitud de las medidas políticas tomadas en su *regnum*. Por ello, cedió fácilmente a la incierta «provocación» del rey franco (Isidoro, *Hist. Goth.*, XXXVI) —tal vez Clodoveo rompió su *fides* porque ambicionaba el *regnum*— y conminó a Alarico a presentar batalla (Procopio, *De bello Goth.*, 5, XII, 36-39) a pesar de que éste había sido aconsejado por su suegro para que actuara con moderación.

Clodoveo eligió un momento de especial debilidad militar entre los godos (Valverde, 2002). Por su parte, Alarico, que ya no se comportaba como *reisk*, incorporó a los provinciales a su ejército y él mismo asumió la jefatura suprema, tal vez en evocación del modelo imperial propuesto en 468 por Sidonio Apolinar (*Paneg. Ant.*, v. 382), cuyo hijo figuraba entre sus notables militares.

La batalla de *Vogladum* fue recordada por fuentes francas posteriores,¹⁹ por lo que no es de extrañar que todas insistieran en subrayar la cobardía de los godos a pesar de que las verdaderas razones debieron estar en la inferioridad numérica y técnica del ejército de Alarico. El *rex* murió en el combate, igual que le ocurriera en 451 a su abuelo Teoderico I. Pero, a diferencia de éste, no recibió tratamiento de héroe, porque su *regnum Tolosanum destructum est* (*Chron. Gall.*, ad a. 507) «siendo ocupado por los francos» (Isidoro, *Hist. Goth.*, XXXVI). Es decir, la muerte de Alarico causó un vacío de autoridad en la *ciuitas* de Tolosa, que Clodoveo pretendió asumir. Pero no eran éstos los planes del emperador, quien, seguramente, tan sólo había pretendido acabar con la secesión gala.

San Isidoro, en la redacción larga de la *Historia Gothorum* (XXXVI, 12-17) nos cuenta que Teodorico, saliendo de Italia en el verano de 508, aplastó a los francos, «recibió» la parte del reino que aquéllos habían ocupado y la restituyó *Gothorum iuri*. Por entonces, Gesaleico, hijo de una concubina del difunto rey, *rex efficitur* (*Chron. Caesar.*, ad a. 508). Como *reisk* volvió a cumplir una función militar, mientras que las tropas de Teodorico entraban en Marsella al mando del duque Ibbas y devolvían a Arlés la dignidad perdida al restituir las antiguas magistraturas de la prefectura del pretorio y el vicariato de la diócesis. Ibbas recibió instrucciones precisas del *rex Italiae* (Casiodoro, *Variae*, IV, 17) para que mantuviera las normas judiciales.

Aquel mismo año, Anastasio mostró su reconocimiento a Clodoveo nombrándole cónsul y cediéndole definitivamente una parte de la Aquitania II, que incluía la ansiada ciudad de Tours, donde desfilaron triunfalmente a la romana desde la basílica de San Martín a la catedral «como un nuevo Constantino» (Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, II, 31).

Teodorico también restauró algunas magistraturas civiles en *Hispania* —aunque desconocemos concretamente cuáles— y sus titulares recibieron órdenes directas de él (Casiodoro, *Variae*, V, 35). Por estos años, Casiodoro afirmaba que el *regnum* de Teodorico, era el segundo Estado «romano» en el mundo (Heather, 2002: 116).

La muerte de Alarico acabó con la primera y corta experiencia independentista de los visigodos, frenó el proceso de formulación de los principios sobre los que había de asen-

19. Gregorio de Tours (*Hist. Franc.*, II, 37), Pseudo Fredegario (*Chron.*, II, 58; III, 24 y 28), los *Gesta regum Francorum* (XVII) y la *Vita Remigii* (*Historiae Francorum Scriptores*, I, 529).

tarse la nueva monarquía y redujo la figura del *risk* visigodo a sus cotas más bajas de popularidad ante los provinciales.

Cuando Gundebaudo atacó a Gesaleico en la propia Tolosa y le obligó a darse a la «fuga ignominiosa» (Isidoro, *Hist. Goth.*, XXXVII, 79), dejando en pos suyo parte del tesoro (Gregorio de Tours, *Hist. Franc.*, II, 37), Teodorico no se lo perdonó; y también es probable que le surgieran rivales entre los propios godos, como el conocido Goiarico, quien, además de ser portador del radical *-reisk* en su patronímico, era *vir inlustris* y vivía en Barcelona en el palacio, lo que da cuenta de su dignidad y su poder. Allí le dio muerte Gesaleico en 510 (*Chron. Caesar.*, ad a. 510) hasta que el *dux* Ibbas acabó con su vida en 513 a orillas del río Durance, el límite oriental de su *regnum*.

En el mismo año 513 Anastasio hizo pública abjuración de sus errores monofisitas, lo que calmó los ánimos de los católicos de Occidente, y en 518 su sucesor Justino intentó reorganizar las relaciones políticas bajo el signo de la ortodoxia.

Short text

À propos de *rex* et *regnum*. Quelques problèmes de terminologie politique pendant le premier siècle de l'histoire des Wisigoths

Depuis quelques années les historiens se posent la question sur quel fût la valeur et la signification de certains mots pendant l'Antiquité Tardive. Ils s'y sont surtout intéressés à l'étude des termes rattachés à l'organisation du territoire (Rouche, 1997; Díaz Martínez, 2000; Isla Frez, 2001, 2002; Martín, 1998). De même, autres auteurs essayent la révision de la nouvelle organisation subie par l'Empire d'Occident lors de la déposition du dernier empereur en 476, lorsque les sources romaines commencèrent à parler de *reges* et *regna* barbares (Goetz, 2003).

Il faut tenir compte d'abord que les deux mots durent nécessairement subir une profonde transformation tout au long des V^e, VI^e et VII^e siècles. Par rapport aux Goths et, plus concrète-

ment à ceux qui ont vécu en Gaule depuis les premières années du V^e siècle, leurs chefs militaires, exception faite d'Athaulf tant qu'époux de la seule héritière de l'empereur Honorius, ont toujours cherché un haut rang dans l'armée romaine en gardant leurs anciennes magistratures à l'origine tribal, dont le souvenir et la référence a put être conservé grâce au radical *-reiks* porté dans leurs patronymiques par la plus grande majorité des chefs militaires.

Les sources anciennes, latines ou grecques, jamais gothiques, signalent que tous ces chefs étaient élus par les guerriers en tant qu'ils réunissaient une nombreuse armée privée. Après quoi ils étaient nommés *reges* ou *filarcoi* par les sources contemporaines. Cela signifie, qu'ils exer-

çaient leur *regnum* sur les soldats et leurs familles qui se trouvaient à ses ordres.

En 418 Valia et ses hommes, moyennant un accord public, reçurent la protection d'un territoire limité de la Gaule, tandis que des autres chefs, dont l'importance était mineure, reçurent des terres labourables et ils y siégèrent avec ses armées privés et leurs familles (Jiménez Garnica, 1999).

Aucun des premiers chefs Wisigoths établis en Gaule aboutirent à obtenir les hautes fonctions militaires d'Alaric et d'Athaulf; et, même, ont peut soupçonner que, au moment qu'Aetius était l'homme fort de l'empereur, les Wisigoths de Théodoric ont failli tomber aux mains du *regnum* des Burgondes ou des Suèves. Malgré tout, Théodoric continua à être le « roi » des Goths.

Malgré tout, vers les années centrales du V^e siècle, le royaume des Wisigoths ne jouissait point d'aucun degré d'indépendance du point de vue du droit public romain. Pendant ce demi siècle, quoique aucun des rois n'acquiesça une haute fonction militaire, la noblesse gothique entretenait certaines habitudes de la noblesse gauloise.

La situation changea avec la mort d'Aetius en 454, et surtout quand, en 455 le gaulois Avitus fut élu empereur. Le prestige public des Goths commença à croître lorsque l'empereur accorda à son roi un haut rang militaire et qu'ils furent investis des autres fonctions, tels que receveurs d'impôts.

À un moment donné les frères Théodoric et Frédéric apparurent simultanément comme rois, fait qui leur conféra un grand pouvoir jusqu'à la mort de ce dernier.

Pendant ces faits-là, l'avènement des nouveaux empereurs se produisait de plus en plus vite et une fraction de la noblesse gauloise, comptant avec l'appui des plus importants magistrats locaux, tenta de se gouverner par elle-même et avec l'armée de Goths. Ils échouèrent sa tentative.

Lorsque Euric, après avoir assassiné son frère, commença à régner, il dut atteindre quelques années, jusqu'au début des années soixante, pour rattraper le prestige militaire que ses frères

avaient déjà obtenu. De fait, cette manque lui rapporta la perte du contrôle militaire de la rive gauche de la Loire au profit des Bretons et des Francs. Cette décision prise par Antemius provoqua la première désaffection d'Euric qui se trouvait encouragé par la noblesse locale.

Quand Julius Nepos voulut reconduire la situation, Euric fixa les conditions et arriva à un « accord honteux » en 475, d'après l'expression d'un des représentants du secteur aristocratique le plus « romain ». Les frontières du *regnum Gothorum* durent être redéfinies et y comprit dès la Loire jusqu'à l'*Hispania*, bien que nous ne sommes pas certains où était fixée la frontière hispanique. De même, les principaux magistrats disparurent, tels que le préfet du prétoire et le vicaire du *Concilium septem prouinciarum*; et si l'on tient compte de la façon royale d'agir pendant les années suivantes, on peut soupçonner qu'il assumait ces deux titres malgré ne les avoir jamais utilisés.

À cette époque-là le territoire de la Gaule était divisé en trois « royaumes » gouvernés par trois rois: le *rex Romanorum*, le *rex Burgundionum*, et un troisième roi des Goths ou, mieux, *rex Tolosae* puis que, dès qu'il y avait plusieurs *reges Gothorum*, il fallut employer un terme géographique pour identifier celui de la Gaule. Tous les trois, malgré leurs noms, ne gouvernaient pas des états indépendants, mais des nouveaux districts administratifs dont ils étaient les représentants de l'empereur, devenu à nouveau l'unique empereur. Il est probable que *regnum* vient remplacer les mots *prouincia* et *diocesis*.

Par rapport au *regnum Tolosanum* ses dirigeants d'origine romaine envisagèrent la nécessité de constituer des nouveaux signes d'identité communs tant à la population gallo-romaine qu'à la wisigothe pour consolider la nouvelle démarcation en attendant l'occasion de rompre avec l'empire. Pendant ce temps l'ostrogoth Théodoric prit en charge l'*auuctoritas* déléguée par l'empereur. L'opportunité d'atteindre l'indépendance arriva aux commencements du siècle suivant, lorsque

l'empereur donna son appui à l'Église de Constantinople et aux théories monophysites. Les évêques de la Gaule, qui jusqu'à présent se sentirent débiteurs de la théologie orientale, donèrent leur appui à la noblesse locale pour se déli-

vrer définitivement de l'Empire. Mais ça ne fut que pour un court délais car l'empereur comanda Théodoric de restituer l'ancien ordre en Gaule, en modifiant les limites des frontières de l'ancien *regnum Tolosanum*.

Fuentes

Anonimus Valesianus, *Fragmenta*, ed. y trad. J.C. ROLFE, Loeb Classical Library, 1935-1939.

Avito de Vienne, *Opera*, ed. R. PEIPER, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, VI, 2, Munich, 1883, 1-294.

Casiodoro, *Variae*, ed. y trad. S.J.B. BARNISH, *Translated texts for Historians*, 12, Liverpool, 1992.

Codex Euricianus, ed. K. ZEUMER, *Monumenta Germaniae Historica, Leges nationum Germanicarum I*, Hannover, 1902, 1-32.

Concilium Agathense. La Colección Canónica hispana, ed. G. MARTÍNEZ DÍEZ y F. RODRÍGUEZ, vol. IV, Madrid, 1966-1992, 113-152.

Chronicorum Caesaraugustanum reliquiae, ed. T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, XI, 2, Berlín, 1891, 222-233.

Ennodio, *Vita Epiphanií*, ed. F. VOGEL, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, VII, Berlín, 1885, 84-109.

Philostorgio, *Historia Ecclesiastica, Patrologia Graeca*, 65, 609-612.

Fredegario, *Chronicarum quae dicuntur Fredegarii Scholastici continuationes*, ed. B. KRUSCH, *Monumenta Germaniae Historica, SS.rr.MM.*, Hannover, 1888, 1-193.

Gregorio de Tours, *Historiae (Libri historiarum X)*, ed. B. KRUSCH y W. LEVISON, *Monumenta Germaniae Historica, SS.rr.MM.*, I, I, Hannover, 1937-1951.

Gregorio de Tours, *Liber in Gloria Martirum*, ed. B. KRUSCH, *Monumenta Germaniae Historica, SS.rr.MM.*, I, II, Hannover, 1885, 34-111.

Hidacio, *Chronicon*, ed. T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, XI, 1-36.

Hilario, *Epistulae, Patrologia Latina*, LVIII.

Isidoro, *Historia vel origo Gothorum Wandalorum Sueborum*, ed. T. MOMMSEN, *Auctores Antiquissimi*, XI, Berlín, 1894, 391-506.

Jordanes, *Getica*, ed. T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, V, 1, Berlín, 1882, 53-138.

Juan de Antioquía, *Fragmenta*, ed. C. MÜLLER, *Fragmenta Historicorum Graecorum*, vols. 4 y 5, París, 1868-1870.

Leges Burgundionum, ed. R. de SALIS, *Monumenta Germaniae Historica, Leges nationum Germanicarum* II, 1, Hannover, 1892.

Lex Romana Visigothorum, ed. K. ZEUMER, *Monumenta Germaniae Historica, Leges nationum Germanicarum*, I, Hannover, 1902.

Marcellinus comes, ed. T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, XI, Berlín, 1894, 70-100.

Merobaudes, *Fl. Merobaudis reliquiae*, ed. F. VOLLMER, *Monumenta Germaniae Historica*, XIV, Berlín, 1905.

Orosio, *Historia adversus paganos. Libri VII*, C.E.E.L., ed. ZANGEMEISTER, V, Viena, 1882.

Philostorgio, *Historia Ecclesiastica, Fragmenta Historicorum Graeciae*, ed. K. MÜLLER, t. IV, V, París, 1889.

Procopio, *Bellum gothicum*, trad. de H.B. DEWING y G. DOWNEY, Londres, 1954.

Pseudo Fredegario, *Chronicarum quae dicuntur Fredegarii scholastici Liber II y III*, *Monumenta Germaniae Historica, SS.rr.MM.*, II.

Vita Remigii, Historiae Francorum Scriptores, I.

Sidonio Apolinar, *Carmina et epistolae*, ed. F. LUETJOHANN, *Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi*, VIII, Berlín, 1887.

Bibliografía

ANTON, H.H., 2000, Antike Grossländer, politisch-kirchliche Traditionen und mittelalterliche Reichsbildung, *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte, Kanonistische Abteilung* 86, 33-85.

DÍAZ MARTÍNEZ, P.C., 2000, City and territory in Hispania in Late Antiquity, en G.P. BROGIOLO, N. GAUTHIER y N. CHRISTIE, (eds.), *Towns and their territories between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, *The Transformation of the Roman World* 9, Brill, Leiden-Boston-Colonia, 3-35.

FANNING, S., 1992, Emperors and empires in fifth-century Gaul, en J. DRINKWATER y H. ELTON (eds.), *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?*, Cambridge University Press, 288-297.

GOETZ, H-W., 2003, Introduction, en H.W. GOETZ, J. JARNUT y W. POHL (eds.), *Regna et Gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms*, *The Transformation of the Roman World* 13, Brill, Leiden-Boston, 1-12.

HARMATTA, J., 1982, La sociedad de los Hunos en la época de Atila, *Estado y clases en las sociedades antiguas*, Akal, Madrid, 129-176.

HEATHER, P., 2003, *Gens and regnum* among the Ostrogoths, en H.W. GOETZ, J. JARNUT y W. POHL (eds.), *Regna and gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World* 13, Brill, Leiden-Boston, 85-134.

ISLA FREZ, A., 2001, *Villa, villula, castellum*. Problemas de terminología rural en época visigoda, *Arqueología y territorio medieval* 8, 9-19.

ISLA FREZ, A., 2002, Los astures: el *populus* y la *populatio*, *La época de la monarquía asturiana, Actas del simposio de Covadonga (8-10 de octubre, 2001)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 17-42.

JIMÉNEZ GARNICA, A.M^o, 1999, Settlements of the Visigoths in the fifth century, en P. HEATHER (ed.), *The Visigoths. From the migration period to the seventh century. An Ethnographic Perspective*, The Boydell Press, Woodbridge, 93-114.

MARTIN, C., 1998, *In confinio externis gentibus*. La percepción de la frontera en el reino visigodo, *Studia Historica, Historia Antigua* 16, 267-280.

MONTZAMIR, P., 2002, Un essai de reconstitution de l'épithaphe de Sidoine Apollinaire (RICG, VIII, 21), *Bulletin de l'Association pour l'Antiquité Tardive*, 11, 94-96.

RIPOLL, G., 1991, Materiales funerarios de la Hispania visigoda: problemas de cronología y de tipología, *Gallo-Romains, Wisigoths et Francs en Aquitaine, Septimaine et Espagne, Actes des VII^e Journées internationales d'archéologie mérovingienne, Toulouse 1985*, AFAM, Rouen, 111-119.

ROUCHE, M., 1997, Entre *ciuitas* y *sedes regni*: Grégoire de Tours et les espaces politiques de son temps, *Grégoire de Tours et l'espace Gaulois, Actes du congrès international, Tours, 3-5 novembre 1994*, Tours, 179-184.

VALVERDE, MªR., 2000, *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Ediciones de la Universidad, Salamanca.

VALVERDE, MªR., 2002, La derrota visigoda en la batalla de Vouillé: factores internos, en S. CRESPO

y A. ALONSO (eds.), *Scripta antiqua in honorem Angel Montenegro Duque et José Mª Blázquez Martínez*, Valladolid, 803-813.

VILELLA, J., 2002, Las relaciones eclesiásticas de Hispania con África en época vándala (a. 429-533), *Augustinianum* 42, 445-468.

WES, M.A., 1992, Crisis and conversion in fifth-century Gaul: aristocrats and ascetics between 'horizontal' and 'verticality', en J. DRINKWATER y H. ELTON (eds.), *Fifth-century Gaul: a crisis of identity*, University Press, Cambridge, 252-263.

WOOD, I., 2003, *Gentes, kings and kingdoms. The emergence of States: The Kingdom of the Gibichungs*, en H.W GOETZ, J. JARNUT y W. POHL (eds.), *Regna and gentes. The Relationship between Late Antique and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*, The Transformation of the Roman World 13, Brill, Leiden-Boston, 243-270.